

# DICTAMEN DE ADJUDICACION LICITACION NO. 918020999-039-18 CEA DA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE VALCANTARILLADO

#### DICTAMEN DE ADJUDICACION DE CONTRATO

Dictamen Técnico - Económico del Concurso por Invitación a cuando menos tres personas que emite el Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado relativo al Concurso No.918020999-039-18, el día 29 de Septiembre de 2018, a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la CEAPA., sito en Av. Insurgentes No. 1060 Ote., de la Ciudad de Tepic, Nayarit, para otorgar por Contrato la Obra:

MEJORAMIENTO DE PTAR EL PUNTO, EN LA LOCALIDAD DE TEPIC, MPIO. DE TEPIC; NAYARIT.

En la Localidad de: Tepic

Municipio de:

**Tepic** 

#### Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los artículos 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-039-18** mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** para adjudicar los trabajos siguientes:

Mejoramiento de PTAR El Punto, en la localidad de Tepic, Mpio. de Tepic; Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días 20 y 21 de Septiembre del 2018, respectivamente.

Se registraron para participar 3 empresas:

- 1. CONSTRUCCIONES COPARSA, S.A. DE C.V.
- 2. JMMM, S.A. DE C.V.
- 3. EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE PARA LA CONSTRUCCION ECOPROJET, S.A. DE C.V.

El 27 de Septiembre del presente año a las 12:00 hrs. se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

- 1. CONSTRUCCIONES COPARSA, S.A. DE C.V.
- 2. JMMM, S.A. DE C.V.



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





#### DICTAMEN DE ADJUDICACION LICITACION NO. 918020999-039-18

## 3. EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE PARA LA CONSTRUCCION ECOPROJET, S.A. DE C.V.

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas.

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	CONSTRUCCIONES COPARSA, S.A. DE C. V.	\$ 2'413,993.35
2	JMMM, S.A. DE C.V.	\$ 2'439,765.66
3_	EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE PARA LA CONSTRUCCION ECOPROJET, S.A. DE C.V.	\$ 2'296,079.81

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día 29 de Septiembre del 2018 a las 14:00 hrs.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63,64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:





Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



#### DICTAMEN DE ADJUDICACION LICITACION NO. 918020999-039-18

AGUA POTABLE YALCANTARILLADO

Las propuestas presentadas por las Empresas: Construcciones Coparsa, S. A. de C. V., JMMM, S. A. de C. V. y Edificaciones Mantenimiento y Transporte para La Construcción Ecoprojet, S. A. de C. V., cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

	MONTO DE LA PROPOSICION	
PARTICIPANTE	(ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION
EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE PARA LA CONSTRUCCION ECOPROJET, S.A. DE C.V.	\$ 2'296,079.81	75 días naturales
CONSTRUCCIONES COPARSA, S.A. DE C. V.	\$ 2'413,993.35	75 días naturales
JMMM, S.A. DE C.V.	\$ 2'439,765.66	75 días naturales
	EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE PARA LA CONSTRUCCION ECOPROJET, S.A. DE C.V.  CONSTRUCCIONES COPARSA, S.A. DE C. V.	PARTICIPANTE (ANTES DE IVA)  EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE PARA LA CONSTRUCCION ECOPROJET, S.A. DE C.V.  CONSTRUCCIONES COPARSA, \$2'413,993.35 S.A. DE C. V.

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: "Edificaciones Mantenimiento y Transporte para la Construcción Ecoprojet, S. A. de C. V." para la ejecución de los trabajos que consisten en: "Mejoramiento de PTAR El Punto, en la localidad de Tepic, Mpio. de Tepic; Nayarit."

Por un monto de \$ 2'296,079.81 (Dos millones doscientos noventa y seis mil setenta y nueve pesos 81/100M.N.), antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.





Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



### DICTAMEN DE ADJUDICACION LICITACION NO. 918020999-039-18

AGUA POTABLE YALCANTARILLADO

Para estos trabajos la dependencia se otorgará el 30 % anticipo, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **75 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **05 de Octubre** del **2018**, debiendo indicarse en el Acta de Fallo que la misma se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.

A TENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN DIRECTORA GENERAL

ARQ. MARTHA PATRICIA URENDA DELGADO





Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

4